Pespacífico

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la ley de compañias , así como a la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañias.
cumplo en presentarles el siguiente informe del comisario de PESPACIFICO S.A., para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 1993.

1.-En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañia.

2.-La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañia, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de directorio.

3.-La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro-Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.-La compañia mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañia.

5.-Con relación a los Estados Financieros de la Compañia estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6.-En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de dcbre de 1993 , con los que podemos definir los principales indicadores financieros.

ATENTAMENTE,

PESPACIFICO S. A.

PILAR LLAGUNO RUIZ
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

3 1 MAY 1994

Quisquis 1502 y Tulcán, 4to Piso - Of. 401 • Telfs.: 285042 - 282028 • Fax: (593-4) 282213 • Guayaquil - Ecuador